

**Informe de hallazgos y de recomendaciones 2021**  
**Al H. Consejo Directivo del**  
**Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro "CIAS"**

En relación con nuestro examen a los estados financieros y presupuestarios del **Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro "CIAS"** (Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro) en adelante la entidad, con cifras al 31 de diciembre de 2021 y respecto del cual presentamos nuestra opinión en informes por separado, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad como es requerido por las Normas Internacionales de Auditoría, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de nuestros procedimientos de auditoría.

Nuestra evaluación comprendió un estudio general de sus elementos, así como los programas de operación y ejercicio del presupuesto y, en consecuencia, no fue ejecutada con el propósito de desarrollar recomendaciones detalladas o probar la eficiencia con la cual la estructura del control interno de la entidad permite detectar todos los errores e irregularidades que pudieran ocurrir.

Los reportes de hallazgos y recomendaciones adjuntos incluyen comentarios y sugerencias con respecto a asuntos financieros y administrativos sobre la entidad, los cuales llamaron nuestra atención durante el curso de nuestro examen de los estados financieros en su conjunto.

Por otra parte, nos permitimos destacar que nuestros comentarios son presentados a ustedes como áreas de oportunidad para la consideración del H. Consejo Directivo y los administradores de la entidad de acuerdo a sus facultades, como parte del proceso continuo de mejoramiento de la estructura de control interno existente y de otras prácticas y procedimientos administrativos y financieros, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Este informe es para uso exclusivo del H. Consejo Directivo y los administradores de la entidad y no debe ser utilizado con ningún otro fin.

Finalmente, expresamos que los hallazgos y recomendaciones finales contenidos en este informe fueron comentados con los siguientes servidores públicos:

C.P. Adriana Lucrecia Pérez Hierro – Coordinadora Administrativa y Financiera  
C.P. María Eugenia Rodríguez Velázquez- Jefa de Área de Servicios Financieros

TRUEBA GRACIÁN, ALTAMIRANO- DFK, S.C.

  
C.P.C. Enrique Trueba Gracián

Santiago de Querétaro, Qro.  
20 de enero de 2022.

**REPORTE DE HALLAZGOS**

No. 1

<b>Nombre del ente público</b>	CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO "CIAS"		
<b>Ejercicio de revisión</b>	2021		
<b>Firma de Auditores</b>	TRUEBA GRACIÁN, ALTAMIRANO - DFK, S.C.		
<b>Área o Unidad</b>	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
<b>Tipo de hallazgo</b>	Económico	<input checked="" type="checkbox"/>	Control Interno
	<b>Rubro afectado</b>	Gastos y otras partidas	
	<b>Cuenta afectada</b>	5132-3211	
		Arrendamiento de terrenos	

**Descripción del hallazgo**

En el rubro de "Servicios de Arrendamiento" al 31 de diciembre de 2021 se solicitó el contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en la Cúspide del Cerro "El Pinal de Zamorano" Municipio de San José Iturbide, Guanajuato, en donde se encuentran antenas propiedad del CIAS, sin embargo, la entidad no cuenta con un contrato que ampare este servicio prestado durante los ejercicios 2020 y 2021. El personal administrativo de la entidad le ha dado seguimiento, pero el contrato no ha sido liberado por el propietario TELEVIMEX, S.A. DE C.V.

**Clasificación del hallazgo**

Bajo riesgo  Mediano riesgo  Alto riesgo

**Hallazgo recurrente**

Si  No   
Ejercicio de origen 2020

**Hallazgo atendido**

Si  No   
Fecha de solventación

**Montos y cantidades (cifras en pesos)**

Universo	Muestra	Observado	
		En relación al Universo	En relación a la Muestra
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$4,116,175</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$961,132</span> 23%	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$961,132</span> 23%	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$961,132</span> 100%

**Fundamento específico legal y/o técnico infringido**

Artículo 42, Capítulo Sexto de La Contratación, Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

**Efectos**

Al no existir formalmente el contrato, la entidad incumple en los procedimientos de Adquisiciones, Enajenaciones y Arrendamientos. Jurídicamente es necesario formalizar el arrendamiento con el contrato respectivo.

**Recomendaciones**

**Correctivas**

Realizar a la brevedad el contrato de prestación de servicios con el proveedor.

**Preventivas**

Realizar contrato de prestación de servicios con el proveedor como lo indica la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

C.P. ADRIANA LUCRECIA PÉREZ HERRERO	C.P. MARIA EUGENIA RODRÍGUEZ MELÁZQUEZ	C.P.C. CARLOS ROBERTO RODRÍGUEZ GÓMEZ	C.P.C. ENRIQUE TRUEBA GRACIÁN
Coordinadora administrativa y financiera Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro	Jefa de área de servicios financieros Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro	Gerente de auditoría Trueba Gracián, Altamirano - DFK, S.C.	Socio de Auditoría de Gobierno Trueba Gracián, Altamirano - DFK, S.C.

**Nota:** En caso de que la entidad desee realizar una aclaración sobre el hallazgo, se deberá adjuntar en una sola hoja por separado.

20 DE ENERO DE 2022



**REPORTE DE HALLAZGOS**

No. 2

<b>Nombre del ente público</b>	CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO "CIAS"		
<b>Ejercicio de revisión</b>	2021		
<b>Firma de Auditores</b>	TRUEBA GRACIÁN, ALTAMIRANO - DFK, S.C.		
<b>Área o Unidad</b>	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
<b>Tipo de hallazgo</b>	Económico	<input checked="" type="checkbox"/>	Control Interno
	<b>Rubro afectado</b>	Bienes en Comodato	
	<b>Cuenta afectada</b>	7630-1 Bienes Bajo Contrato en Comodato	

**Descripción del hallazgo**

La entidad no cuenta con la renovación del Convenio o Contrato de Comodato de los bienes recibidos por el Gobierno del Estado de Querétaro al 31 de diciembre de 2021, por los importes registrados en las cuentas de orden por \$828,085,003.

**Clasificación del hallazgo**

Bajo riesgo                       Mediano riesgo                       Alto riesgo

**Hallazgo recurrente**

Si                       No   
Ejercicio de origen 2020

**Hallazgo atendido**

Si                       No   
Fecha de solventación

**Montos y cantidades (cifras en pesos)**

Universo	Muestra	Observado	
		En relación al Universo	En relación a la Muestra
No Cuantificado	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A

**Fundamento específico legal y/o técnico infringido**

Art.37 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental

**Efectos**

Debido a que no se tiene el documento fuente del registro contable, la entidad incumple con lo establecido en los Capítulos IV "Instructivos de Manejos de Cuentas" y VI "Guías Contabilizadoras", del Manual de Contabilidad Gubernamental, de acuerdo a la normatividad vigente del CONAC. Es necesario formalizar la actualización de los respectivos contratos.

**Recomendaciones**

**Correctivas**

Realizar las gestiones necesarias para obtener los contratos actualizados por los bienes en comodato otorgados al CIAS, registrados en las cuentas de orden y revelados en las Notas a los Estados Financieros.

**Preventivas**

Solicitar la renovación de contratos por los bienes en comodato al poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

C.P. ADRIANA LUZECIA PÉREZ HIERRO	C.P. MARIA EUGENIA RODRÍGUEZ VELAZQUEZ	C.P.C. CARLOS ROBERTO RODRÍGUEZ GÓMEZ	C.P.C. ENRIQUE TRUEBA GRACIÁN
Coordinadora administrativa y financiera Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro	Jefa de área de servicios financieros Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro	Gerente de auditoría Trueba Gracián, Altamirano - DFK, S.C.	Socio de Auditoría de Gobierno Trueba Gracián, Altamirano - DFK, S.C.

20 DE ENERO DE 2022

*Nota:* En caso de que la entidad desee realizar una aclaración sobre el hallazgo, se deberá adjuntar en una sola hoja por separado.